

**ACTA NO. 06/94**

En fecha 13 de Diciembre de 1994, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Eduardo Castillo, Presidente del Consejo Superior. Representante de OPSU.  
Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional,  
Prof. Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional,  
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA,  
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT,  
Dr. Freddy Arreaza Leáñez, representante del CONAC,  
Dr. Gustavo Arnstein, representante del CONAC,  
Prof. Roger Carrillo, representante profesoral principal,  
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal,  
Prof. Joaquín Lira O., representante profesoral principal,  
Prof. Elinor M. de Callarotti, representante profesoral principal,  
Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral principal,  
Prof. Pauline B. de Marín, representante profesoral suplente  
Ing. Alberto Held, representante de los egresados,  
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior.

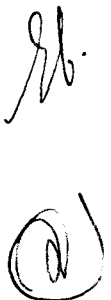
Como invitado asistió el Prof. Pedro M. Aso, Secretario de la USB.

1. Informe del Rector.

El Profesor Freddy Malpica no pudo presentar su informe por compromisos fuera de la Universidad.

2. Informe del Presidente:

Leyó una comunicación que se dirigió al Profesor Pedro Aso sobre los Principios Doctrinarios y que se refiere a los alcances y principios del Consejo Superior. Se repartió a los presentes un boletín de la Asociación de Amigos de la Universidad Simón Bolívar, el cual toca el punto del aporte voluntario de los padres y



representantes de los estudiantes y los invita a dos modalidades de aporte: una mensual y la otra mediante su afiliación a una tarjeta de crédito para un aporte anual. Expresó el Presidente que: Esta iniciativa es sumamente loable e importante. El problema se presenta al ser la propia Asociación la que decide el destino de los fondos recabados. Lo que debería hacerse es que al recibirse este aporte, la USB establece a qué debe destinarse.

### 3. Informe del Prof. Pedro M. Aso, Secretario de la Universidad y Coordinador de la Comisión para la Reforma del Reglamento General de la USB.

Repitió la nueva versión de los Principios Doctrinarios con las modificaciones que le hiciera la Comisión de Estilo y que fuera aprobada por el Consejo Directivo Extraordinario del 8-11-94. De todas maneras, está pendiente la consideración por parte del Consejo Superior y por eso no se ha divulgado formalmente este documento. Continuó diciendo que el Consejo Directivo había ya iniciado la consideración de tres grandes renglones, a saber:

El Consejo Superior  
El Consejo Directivo  
Elección de las Autoridades

y para el estudio de estas tres áreas se designaron tres grupos de trabajo. El Consejo Superior será tratado por la Profesora Rosa Chacón y el Profesor Pedro Aso.

En principio el Consejo Directivo está de acuerdo con la existencia del Consejo Superior como un ente representativo de la sociedad venezolana, del Estado venezolano y de la propia Universidad, pero lo que no quedó todavía claro es la representatividad de las dependencias externas (CONICIT, CORDIPLAN, CONINDUSTRIA, etc.), así como el quorum; la representación de los trabajadores de la Universidad en el Consejo Superior fue rechazada por unanimidad.

En el Consejo Directivo se trató también lo relacionado con su composición, pues se intenta que esté representada Extensión Universitaria y la Unidad de Laboratorios; se dejó para ser tratado posteriormente lo relativo a la representatividad del Núcleo del Litoral y la posible creación de otros Vice-Rectorados.

El tema más controversial fue el de la escogencia de las Autoridades Rectorales, pues se presentaron tres alternativas:

- a) Elección directa por profesores y un porcentaje de estudiantes
- b) Esta elección traerla al Consejo Superior para ser presentada al



- Ministerio
- c) Que los Candidatos que reúnan un número mínimo de requisitos serán considerados por una Comisión de Arbitros

Se abrió el derecho de palabra.

El Dr. Rafael Herrera se refirió a los Principios Doctrinarios y en base a esto dijo que en el Punto 6 al lado de la palabra "evaluación" debe añadirse "evolución" y que en el Punto 10 en vez de "escogencia meritoria" debería decir "escogencia por méritos"; por último, hizo hincapié en que se omitió la parte de la Investigación que es de suma importancia. Leyó un párrafo escrito por él, que podría insertarse dentro de los puntos 9 y 10.

El Dr. G. Rivas Mijares propuso la idea de crear un Senado Académico que ha funcionado muy bien en universidades como la de Berkely. No está de acuerdo con el uso de la palabra "meritocracia".

Tomó la palabra el Profesor Joaquín Lira para aclarar que la Asociación de Profesores había propuesto que la Comisión de Arbitros fuese elegida al azar y del Consejo Superior para garantizar la operatividad misma del Consejo, en vez de aumentarlo porque puede ser contraproducente. También considera que la representatividad de la sociedad es algo muy difícil de lograr y propone dos alternativas:

- a) Nombrar un Consejo Consultivo que se invitaría a ciertas reuniones
- b) Invitar a personas externas para tratar ciertos aspectos o temas.

Con respecto a la elección de las Autoridades, piensa que el Senado Académico serviría para la calificación de los candidatos, pero que el Consejo Superior no sea sólo el vocero de lo que se decida en las elecciones, sino que tiene que haber una instancia colegiada (que no sea la Comisión Electoral) que se ocupe de las situaciones de vicios de forma y tome las decisiones pertinentes, que podría ser el propio Consejo Superior..

El Profesor Roger Carrillo advierte que la Universidad es fundamentalmente una comunidad académica, la cual debe perdurar así, pero frente a los últimos acontecimientos acaecidos por parte de los trabajadores, propone ratificar lo establecido en el segundo Reglamento de la USB en el sentido que estos empleados se rijan por la Ley de Carrera Administrativa y que esto forme parte de los Principios Doctrinarios. Leyó también un texto que podría tomarse como Punto 12 y que recoge esta proposición..

Para finalizar, el Profesor Pedro Aso aclaró que a nivel del Consejo Directivo ya se habían aprobado los Principios Doctrinarios y pide al Consejo Superior que los

revise y que, a la brevedad posible, haga llegar sus observaciones (en especial la proposición del Dr. R. Herrera sobre Investigación y la del Profesor R. Carrillo sobre los empleados administrativos) para poder posteriormente divulgarlos a toda la comunidad.

El Profesor Francisco García Sánchez considera que es muy importante la propuesta del Dr. Rafael Herrera con relación a la inclusión de la Investigación en los Principios Doctrinarios, pero a la vez propone que todas las opiniones de los miembros del Consejo Superior relativas al avance de la Reforma del Reglamento sean presentadas por escrito para ser tratadas en la próxima reunión. Como referencia personal, aclaró que sí está de acuerdo con la utilización de la palabra "meritocracia", porque de lo contrario se podría tomar la palabra "elección" como "gobierno democrático"

Sobre el tema de las funciones del Consejo Superior, el Prof. F. García Sánchez expresó que le preocupa la forma como están redactadas estas funciones y solicitó que se nombre una Comisión que las estudie para darle a este Cuerpo un carácter de órgano consultivo de la Universidad.

El Dr. Hernán Suárez Flamerich abordó el tema de la composición de los miembros externos del Consejo Superior, ya que no ha quedado bien claro quienes lo van a conformar y al mismo tiempo expresó que estaba de acuerdo con que el número total de miembros sea 15. Sobre el proceso de elección de Autoridades está de acuerdo en que sea un proceso lo más simple y claro posible para que sea más transparente.

Con relación a la discusión de los Principios Doctrinarios el Dr. Eduardo Castillo comunicó que es obvio que se ha creado una enorme expectativa y por tanto es particularmente importante que se transmita a la Universidad todos los avances que se han alcanzando hasta el presente, así pues sugiere que en Consejo Superior en el día de hoy fije una posición con respecto a los aspectos conceptuales y allí mismo agregar que figure lo relativo a la Investigación. También debería aparecer un párrafo donde se exprese que este Consejo va a estudiar los Principios Doctrinarios a profundidad en sus aspectos más formales para que haya una posición clara de coincidencia.

El Profesor Roger Carrillo insistió en que hay que enfrentar de una vez por todas el problema existente con los empleados administrativos y dejar sentada la posición y opinión que se tiene con relación a este sector, ya que están colapsando el presupuesto y las actividades académicas y administrativas de esta Casa de Estudios.

La Profesora Elinor M. de Callarotti apoya totalmente la propuesta anterior, pero no así la del Profesor R. Carrillo, pues considera que los Principios Doctrinarios deben ser afirmaciones positivas de principios y no de restricciones y donde no debe aparecer ninguna mención relativa al personal administrativo.

Handwritten signature and initials, possibly 'Rb.' and a circled 'R'.

Entiende el Ing. Alberto Held que todo el mundo desea conocer el contenido de los Principios Doctrinarios y propone que los acuerdos a que se han llegado en esta reunión (como lo de la Investigación, etc.) se hagan llegar al Consejo Directivo lo más pronto posible y que se deje cerrado el capítulo de los Principios Doctrinarios, pues sería poco serio darles el respaldo en este momento y posteriormente hacerle modificaciones.

El Profesor Joaquín Lira le da el apoyo a los Principios Doctrinarios en forma general, pero sugiere que se les de el nombre de "Principios rectores". Cree que la omisión de la parte de Investigación surgió porque en esta Universidad se ha tomado esta área tan en serio que parecía redundante nombrarla.

#### 4. Informe de la Comisión de Presupuesto referente al Presupuesto de 1995.

Tomó la palabra el Ing. Alberto Held, Presidente de esta Comisión, para expresar que se había reunido con el Prof. Joaquín Lira, con el Prof. Juan León, Vice-Rector Administrativo, el Lic. Pastor González, Director de Finanzas y con el Lic. Pablo Avilán, Jefe de la Oficina de Presupuesto. Se le hizo entrega del Instructivo emanado del Consejo Nacional de Universidades sobre los aumentos de sueldo y beneficios adicionales para el personal de las Universidades. En esa reunión se les ratificó la posición del Consejo Superior en el sentido de que no era conveniente la aprobación de los presupuestos siempre en forma tardía y apresurada sin suficiente documentación que soportara las cifras que allí se encontraban. En Enero del 95, cuando se efectúe la reunión formal que tratará sobre el Presupuesto y cuando se espera tener una información mucho más elaborada, se podrá discutir la asignación hecha a la USB que es del orden de los Nueve mil millones de Bolívares, que a todas luces es insuficiente para el próximo año, ya que no se han tomado en cuenta los índices inflacionarios y los compromisos con los gremios.

Los presentes fueron informados que los recursos adicionales correspondientes a Investigación no serán distribuidos en 1995 directamente a las Universidades, sino que será al CONICIT, quien a su vez, hará las asignaciones pertinentes. Al respecto el Ing. Held mostró su inconformidad con esta forma de trabajo, pues este tipo de planteamientos deberían acompañarse de documentación bien sustentada.

La Comisión se puso a la orden para trabajar con la Universidad en forma permanente y se les solicitó suministraran información del Presupuesto 95 aunque sea en formas parciales.

A una pregunta de la Profesora Elinor M. de Callarotti, el Ing. A. Held respondió que para la primera quincena de Enero se esperaba recibir el Proyecto de Presupuesto a nivel del Consejo Directivo y que posteriormente sería sometido a

Ab.  
A

consideración del Consejo Superior y, seguramente, en una sesión extraordinaria se aprobaría definitivamente.

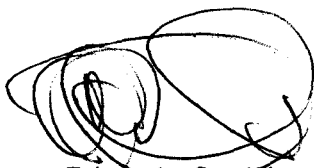
El Dr. Castillo estuvo de acuerdo en que sea el Consejo quien solicite esta información, pero que se dirija la comunicación directamente a las Autoiridades de la Universidad.

##### 5. Puntos Varios

Se aprovechó la oportunidad para tratar sobre las reuniones del Consejo Superior para el próximo año: En Enero se convocará a una reunión extraordinaria para estudiar los lineamientos del Presupuesto 95 y otra para estudiar el Presupuesto mismo en su versión final y la reunión ordinaria se convocaría para tratar a profundidad los principios doctrinarios. Está pendiente lo referente a la política de desarrollo del Núcleo del Litoral (invitando al Director) y la política de Investigación y Postgrado (invitando al Vice Rector Académico y a ambos Decanos), que se llevarán a cabo, seguramente, en Febrero.

Con relación al problema del quorum que ha venido confrontando sistemáticamente este Consejo, el Dr. G. Arnstein propuso que las reuniones se efectuarán en horas de la tarde. Esta proposición no fue acogida, sin embargo quedó establecido que se efectuarían los primeros martes de cada mes a la hora acostumbrada. Solicitó también que los temas importantes que trata este Consejo fueran promovidos en el año 1995 como Foros a los que se invitaría a profesores de otras Universidades y a personalidades externas; uno de los temas podría ser "La Vigencia de la Universidad". Se estuvo de acuerdo en que esta actividad se podría enmarcar dentro de los actos conmemorativos de los XXV años de la USB para 1995.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.



Eduardo Castillo  
Presidente



Eugenio Villar T.  
Secretario